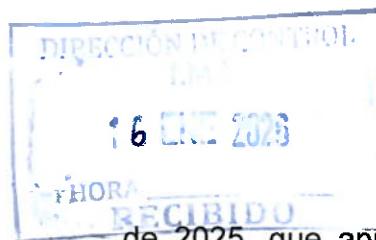


IQUIQUE, 16 de enero de 2026.

243
246-
301

Decreto Alcaldicio N°0111

V I S T O S:

Decreto Alcaldicio N°2463, de fecha 11 de noviembre de 2025, que aprueba las “**CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERIODO ESTIVAL 2025 – 2026**”, siendo su unidad técnica la Dirección de Turismo Sustentable y Fomento Productivo Local, en los términos que se indica.

Decreto Alcaldicio N°2450, de fecha 17 de noviembre de 2025, que aprueba las Respuestas a las Consultas realizadas por los oferentes, a través del “Foro de Consultas”, en el marco del proceso de las “**CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERIODO ESTIVAL 2025 – 2026**”, en los términos que indica.

Decreto Alcaldicio N°2572, de fecha 19 de noviembre de 2025, que modifica el Punto Resolutivo N°1, del Decreto Alcaldicio N°2540 de 2025, que aprueba las respuestas a las consultas realizadas por los oferentes, a través del Foro de Consultas, en el marco de proceso correspondiente a las “**CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERIODO ESTIVAL 2025 – 2026**”, a cargo de la Dirección de Turismo Sustentable y Fomento Productivo Local, en el sentido de incorporar las nuevas respuestas formuladas en dicho instrumento, como se indica.

Acta de Recepción de Ofertas “**CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERIODO ESTIVAL 2025 – 2026**”, de fecha 28 de noviembre de 2025.

1. Antecedentes de las Condiciones de Arriendo de oferente **ROSA ELENA VERA LILLO**, Rut N°**8.012.088-5**, adjuntando la siguiente documentación:
 - Anexo A: Identificación del Oferente.
 - Anexo B: Carta Compromiso (Declaración Jurada Simple).
 - Carta de Presentación.
 - Certificado de Deuda N°254/2025, del Departamento de Rentas.
 - Ordenes de Ingreso por pago de arriendo.
 - Certificado de Antecedentes, para Fines Especiales, Folio 600023201440
 - Fotocopia de Cédula de Identidad.
 - Anexo C: Detalle de los valores que se cobrarán al usuario.
 - Set fotográfico.
 - Anexo D: Carta Oferta.
 - Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2540/2025, firmadas por doña Rosa Vera Lillo.
 - Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2572/2025, firmadas por doña Rosa Vera Lillo.
2. Antecedentes de las Condiciones de Arriendo de oferente **CINTIA GERESNALDA PFENG MARTINEZ**, Rut N°**10.443.531-9**, adjuntando la siguiente documentación:
 - Anexo A: Identificación del Oferente.
 - Anexo B: Carta Compromiso (Declaración Jurada Simple).
 - Carta de Presentación.
 - Certificado de Deuda N°256/2025, del Departamento de Rentas.
 - Ordenes de Ingreso por pago de arriendo.
 - Certificado de Antecedentes, para Fines Especiales, Folio 500665482325
 - Anexo C: Detalle de los valores que se cobrarán al usuario.
 - Set fotográfico.
 - Anexo D: Carta Oferta.
 - Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2540/2025, firmada por doña Cintia Pfeng Martínez.
 - Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2572/2025, firmada por doña Cintia Pfeng Martínez.

- Carta Consultas Generales.
 - Detalle Emisiones por N° de Permiso 264494-K, IMI.
 - Giro y Comprobante de Pago de Impuestos y Multas Formulario 21, del SII.
 - Anexo E: Formulario Único.
3. Antecedentes de las Condiciones de Arriendo de oferente **ERICK JOHAN SINAYUCA RODRIGUEZ**, Rut N°**22.882.071-7**, adjuntando la siguiente documentación:
- Condiciones de Arriendo de Sectores de Playa Cavancha para el Desarrollo de Actividades de Arriendo de Quitasoles/Sillas/Reposeras Playeras, Periodo Estival 2025 – 2026.
 - Anexo A: Identificación del Oferente.
 - Anexo B: Carta Compromiso (Declaración Jurada Simple).
 - Carta de Presentación.
 - Certificado de Deuda N°294/2025, del Departamento de Rentas.
 - Orden de Ingreso por pago de arriendo.
 - Certificado de Antecedentes de don Erick Johan Sinayuca Rodríguez, para Fines Especiales, Folio 500666160082.
 - Fotocopia de Cédula de Identidad, de don Erick Johan Sinayuca Rodríguez.
 - Certificado de Antecedentes de don Yamaru Alejandro Flores Nina, para Fines Especiales, Folio 500665521843.
 - Fotocopia de Cédula de Identidad, de don Yamaru Alejandro Flores Nina.
 - Certificado de Antecedentes de don Jeremy Patrick Colan Vega, para Fines Especiales, Folio 500665875863.
 - Fotocopia de Cédula de Identidad, de don Jeremy Patrick Colan Vega.
 - Anexo C: Detalle de los valores que se cobrarán al usuario.
 - Set fotográfico.
 - Anexo D: Carta Oferta.
 - Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2540/2025, firmada por don Erick Johan Sinayuca Rodríguez.
 - Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2572/2025, firmada por don Erick Johan Sinayuca Rodríguez.
 - Anexo E: Formulario Único.
 - Anexo F: Zona de Exhibición.
 - Anexo G: Descripción Elementos a Implementar.
 - Anexo H: Imagen de los Sectores Sector 1 al 8; 9 al 16.
4. Antecedentes de las Condiciones de Arriendo de oferente **KAREM MINERVA LOPEZ MALDONADO**, Rut N°**18.004.687-9**, adjuntando la siguiente documentación:
- Anexo A: Identificación del Oferente.
 - Anexo B: Carta Compromiso (Declaración Jurada Simple).
 - Carta de Presentación.
 - Certificado de Deuda N°298/2025, del Departamento de Rentas.
 - Ordenes de Ingreso por pago de arriendo.
 - Certificado de Antecedentes, para Fines Especiales, Folio 500665547513
 - Anexo C: Detalle de los valores que se cobrarán al usuario.
 - Set fotográfico.
 - Anexo D: Carta Oferta.
 - Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2540/2025, firmada por doña Karem López Maldonado.
 - Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2572/2025, firmada por doña Karem López Maldonado.
 - Detalle de Emisiones por N° de Permiso 264491-5.
 - Carta Consultas Generales.
5. Antecedentes de las Condiciones de Arriendo de oferente **EDUARDO ANTONIO RAFAEL NUÑEZ RIOS**, Rut N°**10.609.543-4**, adjuntando la siguiente documentación:
- Anexo A: Identificación del Oferente.
 - Anexo B: Carta Compromiso (Declaración Jurada Simple).
 - Carta de Presentación.
 - Set fotográfico.

- Certificado de Antecedentes, para Fines Especiales, Folio 500664489537.
 - Ordenes de Ingreso por pago de arriendo.
 - Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2540/2025, firmada por don Eduardo Núñez Ríos.
 - Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2572/2025, firmada por don Eduardo Núñez Ríos.
 - Anexo C: Detalle de los valores que se cobrarán al usuario.
 - Anexo D: Carta Oferta.
 - Copia Simple de Vale a la Vista, del Banco Estado.
6. Antecedentes de las Condiciones de Arriendo de oferente **NATALIA ANDREA VARAS ARRIAZA, Rut N°13.336.615-6**, adjuntando la siguiente documentación:
- Anexo A: Identificación del Oferente.
 - Anexo B: Carta Compromiso (Declaración Jurada Simple).
 - Carta de Presentación.
 - Set fotográfico.
 - Certificado de Antecedentes, para Fines Especiales, Folio 500665836949
 - Ordenes de Ingreso por pago de arriendo.
 - Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2540/2025, firmada por doña Natalia Varas Arriaza
 - Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2572/2025, firmada por doña Natalia Varas Arriaza.
 - Anexo C: Detalle de los valores que se cobrarán al usuario.
 - Anexo D: Carta Oferta.
 - Copia Simple de Notificación N°005963, Inspección Municipal IMI.
7. Antecedentes de las Condiciones de Arriendo de oferente **DAMIAN ANDRES MONDACA LIZANA, Rut N°16.865.689-0**, adjuntando la siguiente documentación:
- Condiciones de Arriendo de Sectores de Playa Cavancha para el Desarrollo de Actividades de Arriendo de Quitasoles/Sillas/Reposeras Playeras, Periodo Estival 2025 – 2026.
 - Anexo A: Identificación del Oferente.
 - Anexo B: Carta Compromiso (Declaración Jurada Simple).
 - Carta de Presentación.
 - Fotocopia de Cédula de Identidad, de doña Carla Andrea Fuentes Valdés.
 - Fotocopia de Cédula de Identidad, de don Damián Andrés Mondaca Lizana.
 - Set fotográfico.
 - Detalle de Emisiones por N° de Permiso 264572-5.
 - Certificado de Deuda N°293/2025, del Departamento de Rentas.
 - Certificado de Antecedentes de don Damián Andrés Mondaca Lizana, para Fines Especiales, Folio 500666136987.
 - Certificado de Antecedentes de doña Carla Andrea Fuentes Valdés, para Fines Especiales Folio 500666163889.
 - Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2540/2025, firmado por don Damián Mondaca Lizana.
 - Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2572/2025, firmado por don Damián Mondaca Lizana.
 - Anexo C: Detalle de los valores que se cobrarán al usuario.
 - Anexo D: Carta Oferta.
 - Anexo E: Formulario Único.
 - Anexo F: Zona de Exhibición.
 - Anexo G: Descripción Elementos a Implementar.
 - Anexo H: Imagen de los Sectores Sector 1 al 8; 9 al 16.
8. Antecedentes de las Condiciones de Arriendo de oferente **CRISTIAN MARCELO GUERRERO RIEGA, RUT N°13.865.351-K**, adjuntando la siguiente documentación:
- Anexo A: Identificación del Oferente.
 - Anexo B: Carta Compromiso (Declaración Jurada Simple).
 - Set fotográfico.
 - Anexo C: Detalle de los valores que se cobrarán al usuario.

- Certificado de Deuda N°297/2025, del Departamento de Rentas.
- Detalle de Emisiones por N° de Permiso 2632918-5.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2540/2025, firmada por don Cristian Guerrero Riega.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2572/2025, firmada por don Cristian Guerrero Riega.
- Anexo D: Carta Oferta.
- Certificado de Antecedentes, para Fines Especiales, Folio 50066835771.
- Ordenes de Ingreso por pago de arriendo.

9. Antecedentes de las Condiciones de Arriendo de oferente **RENE AQUILES BARRAZA RIVEROS, RUT N°9.318.206-5**, adjuntando la siguiente documentación:

- Anexo A: Identificación del Oferente.
- Anexo B: Carta Compromiso (Declaración Jurada Simple).
- Carta de Presentación.
- Set fotográfico.
- Certificado de Antecedentes, para Fines Especiales, Folio 600023455765.
- Certificado de Deuda N°296/2025, del Departamento de Rentas.
- Detalle de Emisiones por N° de Permiso 263264488-5.
- Ordenes de Ingreso por pago de arriendo.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2540/2025, firmada por don René Barraza Riveros.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2572/2025, firmada por don René Barraza Riveros.
- Anexo C: Detalle de los valores que se cobrarán al usuario.
- Anexo D: Carta Oferta.
- Anexo F: Zona de Exhibición.
- Anexo G: Descripción Elementos a Implementar.
- Información Turística.

10. Antecedentes de las Condiciones de Arriendo de oferente **ROSA ALEJANDRA DEL CARMEN ARTEAGA DURÁN, Rut N°15.687.178-8**, adjuntando la siguiente documentación:

- Anexo A: Identificación del Oferente.
- Anexo B: Carta Compromiso (Declaración Jurada Simple).
- Carta de Presentación.
- Set fotográfico.
- Certificado de Deuda N°251/2025, del Departamento de Rentas.
- Certificado de Antecedentes, para Fines Especiales, Folio 500666137454
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2540/2025, firmada por doña Rosa Arteaga Durán.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2572/2025, firmada por doña Rosa Arteaga Durán.
- Anexo C: Detalle de los valores que se cobrarán al usuario.
- Anexo D: Carta Oferta.

11. Antecedentes de las Condiciones de Arriendo de oferente **JUANA PAULINA PÉREZ CAQUEO, RUT N°6.333.781-1**, adjuntando la siguiente documentación:

- Anexo A: Identificación del Oferente.
- Anexo B: Carta Compromiso (Declaración Jurada Simple).
- Carta de Presentación.
- Set fotográfico.
- Certificado de Deuda N°263/2025, del Departamento de Rentas.
- Certificado de Antecedentes, para Fines Especiales, Folio 500665785741.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2540/2025, firmada por doña Juana Pérez Caqueo.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2572/2025, firmada por doña Juana Pérez Caqueo.
- Anexo C: Detalle de los valores que se cobrarán al usuario.
- Anexo D: Carta Oferta.

12. Antecedentes de las Condiciones de Arriendo de oferente **CAMILA FERNANDA CALVO ECHEVERRÍA, RUT N°19.436.329-K**, adjuntando la siguiente documentación:

- Anexo A: Identificación del Oferente.
- Anexo B: Carta Compromiso (Declaración Jurada Simple).
- Carta de Presentación.
- Set fotográfico.
- Certificado de Deuda N°253/2025, del Departamento de Rentas.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2540/2025, firmada por doña Camila Calvo Echeverría.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2572/2025, firmada por doña Camila Calvo Echeverría.
- Certificado de Antecedentes, para Fines Especiales, Folio 500665892424
- Detalle de Emisiones por N° de Permiso 264859-7.
- Anexo C: Detalle de los valores que se cobrarán al usuario.
- Anexo D: Carta Oferta.

13. Antecedentes de las Condiciones de Arriendo de oferente **VERA EUGENIA CLAVERO MORALES, RUT N°7.843.560-7**, adjuntando la siguiente documentación:

- Anexo A: Identificación del Oferente.
- Anexo B: Carta Compromiso (Declaración Jurada Simple).
- Carta de Presentación.
- Set fotográfico.
- Certificado de Deuda N°295/2025, del Departamento de Rentas.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2540/2025, firmada por doña Vera Clavero Morales.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2572/2025, firmada por doña Vera Clavero Morales.
- Certificado de Antecedentes, para Fines Especiales, Folio 600023365970.
- Detalle de Emisiones por N° de Permiso 264859-7.
- Anexo C: Detalle de los valores que se cobrarán al usuario.
- Anexo D: Carta Oferta.

14. Antecedentes de las Condiciones de Arriendo de oferente **TERESA ELIZABETH CAMPOS RAMOS, RUT N°10.767.961-8**, adjuntando la siguiente documentación:

- Anexo A: Identificación del Oferente.
- Anexo B: Carta Compromiso (Declaración Jurada Simple).
- Carta de Presentación.
- Set fotográfico.
- Ordenes de Ingreso por pago de arriendo.
- Detalle de Emisiones por N° de Permiso 264492-3.
- Certificado de Deuda N°255/2025, del Departamento de Rentas.
- Certificado de Antecedentes, para Fines Especiales, Folio 500665419930.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2540/2025, firmada por doña Teresa Campos Ramos.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2572/2025, firmada por doña Teresa Campos Ramos.
- Anexo C: Detalle de los valores que se cobrarán al usuario.
- Anexo D: Carta Oferta.

15. Antecedentes de las Condiciones de Arriendo de oferente **SIXTA FARFÁN HUARACHI DE LLANQUE, RUT N°14.604.397-6**, adjuntando la siguiente documentación:

- Anexo A: Identificación del Oferente.
- Anexo B: Carta Compromiso (Declaración Jurada Simple).
- Carta de Presentación.
- Set fotográfico.
- Ordenes de Ingreso por pago de arriendo.
- Certificado de Antecedentes, para Fines Especiales, Folio 500665492929.
- Detalle de Emisiones por N° de Permiso 2402-3.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2540/2025, firmada por doña Sixta Farfán

Huarachi de Llanque.

- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2572/2025, firmada por doña Sixta Farfán Huarachi de Llanque.
- Certificado de Deuda N°257/2025, del Departamento de Rentas.
- Giro y Comprobante de Pago de Impuestos y Multas – Formulario 21.

16. Antecedentes de las Condiciones de Arriendo de oferente **JUAN BAUTISTA LILLO GONZÁLEZ, RUT N°4.448.594-K**, adjuntando la siguiente documentación:

- Anexo A: Identificación del Oferente.
- Anexo B: Carta Compromiso (Declaración Jurada Simple).
- Carta de Presentación.
- Set fotográfico.
- Certificado de Antecedentes, para Fines Especiales, Folio 600023305049.
- Certificado de Deuda N°258/2025, del Departamento de Rentas.
- Informe Cancelación, de acuerdo al Rut N°4.448.594-K, emitido por IMI.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2540/2025, firmada por don Juan Lillo González.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2572/2025, firmada por don Juan Lillo González.
- Anexo C: Detalle de los valores que se cobrarán al usuario.
- Anexo D: Carta Oferta.

17. Antecedentes de las Condiciones de Arriendo de oferente **NICOLE FARFÁN QUIROZ, RUT N°27.291.519-9**, adjuntando la siguiente documentación:

- Anexo A: Identificación del Oferente.
- Anexo B: Carta Compromiso (Declaración Jurada Simple).
- Carta de Presentación.
- Certificado de Antecedentes, de doña Nicolle Farfán Quiroz, para Fines Particulares, Folio 500665270186.
- Certificado de Antecedentes, de don Edgard Jhoao Butron Cornejo, para Fines Particulares, Folio 500665271675.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2540/2025, firmada por doña Nicolle Farfán Quiroz.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2572/2025, firmada por doña Nicolle Farfán Quiroz.
- Anexo C: Detalle de los valores que se cobrarán al usuario.
- Anexo D: Carta Oferta.
- Anexo E: Formulario Único
- Copia simple de Cédula de Identidad, de doña Nicolle Farfán Quiroz.
- Cartola Hogar.
- Ampliación de Certificado de Residencia Definitiva en Trámite.

18. Antecedentes de las Condiciones de Arriendo de oferente **DINA SOLEDAD CABRERA HUERTA, RUT N°15.692.542-K**, adjuntando la siguiente documentación:

- Anexo A: Identificación del Oferente.
- Anexo B: Carta Compromiso (Declaración Jurada Simple).
- Carta de Presentación.
- Certificado de Antecedentes, de doña Dina Soledad Cabrera Huerta, para Fines Especiales, Folio 500665265124.
- Certificado de Antecedentes, de doña Constanza Valentina Alejandra Toledo Cabrera, para Fines Particulares, Folio 500665268517.
- Certificado de Antecedentes, de don Juan Ricardo Tapia Barraza.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2540/2025, firmada por doña Dina Cabrera Huerta.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2572/2025, firmada por doña Dina Cabrera Huerta.
- Anexo C: Detalle de los valores que se cobrarán al usuario.
- Anexo D: Carta Oferta.
- Anexo E: Formulario Único
- Copia simple de Cédula de Identidad.

- Cartola Hogar.

19. Antecedentes de las Condiciones de Arriendo de oferente **SEBASTIÁN IGNACIO OJEDA ROJAS, RUT N°16.477.459-7**, adjuntando la siguiente documentación:

- Anexo A: Identificación del Oferente.
- Anexo B: Carta Compromiso (Declaración Jurada Simple).
- Carta de Presentación.
- Certificado de Antecedentes, para Fines Particulares, Folio 500665047286.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2540/2025, firmada por don Sebastián Ojeda Rojas.
- Copia Simple Decreto Alcaldicio N°2572/2025, firmada por don Sebastián Ojeda Rojas.
- Anexo C: Detalle de los valores que se cobrarán al usuario.
- Anexo D: Carta Oferta.
- Anexo E: Formulario Único

Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora “**CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERÍODO ESTIVAL 2025 – 2026**”, de fecha 1 de diciembre de 2025, de don Miguel Santolaya González; don Luis Morales Guarache; doña Mackarena Rosales Valenzuela; doña Aída Ibacache Chávez.

Informe de Comisión Evaluadora, Sesión N°1, de fecha 1 de diciembre de 2025, relativo a las “**CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERÍODO ESTIVAL 2025 – 2026**”.

Informe Técnico “**CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERÍODO ESTIVAL 2025 – 2026**”, emitido por María José Egaña Maluenda de la Dirección de Turismo Sustentable y Fomento Productivo Local.

Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora “**CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERÍODO ESTIVAL 2025 – 2026**”, de fecha 18 de diciembre de 2025, de don Yerko Flores Cayo; don Miguel Bravo Barraza.

Informe de Comisión Evaluadora, Sesión N°2, de fecha 18 de diciembre de 2025, relativo a las “**CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERÍODO ESTIVAL 2025 – 2026**”.

Memorándum N°2935/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, de Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde de la I. Municipalidad de Iquique, don Mauricio Soria Macchiavello, con visto bueno de este mismo.

Memorándum N°2947/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, de Secretaría Comunal de Planificación a Dirección de Asesoría Jurídica.

Acto administrativo en trámite signado con el numeral 2818, de fecha 23 de diciembre de 2025, observado por la Dirección de Control a través de su Providencia N°5300, de fecha 29 de diciembre de 2025.

Informe Técnico “**CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERÍODO ESTIVAL**”

2025 – 2026", emitido por doña María José Egaña Maluenda, Rut N°13.171.187-5.

Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora "CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERÍODO ESTIVAL 2025 – 2026", de fecha 9 de enero de 2026, de doña María José Egaña Maluenda, Rut N°13.171.187-5.

Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora "CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERÍODO ESTIVAL 2025 – 2026", de fecha 12 de enero de 2026, de doña María Fernanda Romero Fernández.

Informe de Comisión Evaluadora, Sesión N°3, de fecha 12 de enero de 2026, relativo a las "CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERÍODO ESTIVAL 2025 – 2026".

Memorándum N°102/2026, de fecha 12 de enero de 2026, de Secretaría Comunal de Planificación a Dirección de Asesoría Jurídica, remitiendo antecedentes subsanados a fin de proceder al siguiente trámite administrativo.

Memorándum N°103, de fecha 12 de enero de 2026, de Secretaría Comunal de Planificación a Alcaldesa (S) doña Heidi Barrientos Sepúlveda, con visto bueno de este mismo.

Decreto Alcaldício (R.C.) N°33, Materia de Personal, de fecha 16 de enero de 2026, que designa como Secretario Municipal Subrogante, a don Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldício (R.C.) N°33, Materia de Personal, de fecha 16 de enero de 2026, que designa como Alcalde Subrogante de la Comuna de Iquique, a don Marco Antonio Pérez Barría.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante el Decreto Alcaldício N°2463, de fecha 11 de noviembre de 2025, se aprobaron las "CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERÍODO ESTIVAL 2025 – 2026", siendo su unidad técnica la Dirección de Turismo Sustentable y Fomento Productivo Local, en los términos que se indica.

2.- Que, mediante el Decreto Alcaldício N°2450, de fecha 17 de noviembre de 2025, se aprobaron las Respuestas a las Consultas realizadas por los oferentes, a través del "Foro de Consultas", en el marco del proceso de las "CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERÍODO ESTIVAL 2025 – 2026", en los términos que indica.

3.- Que, mediante el Decreto Alcaldício N°2572, de fecha 19 de noviembre de 2025, se modificó el Punto Resolutivo N°1, del Decreto Alcaldício N°2540 de 2025, que aprueba las respuestas a las consultas realizadas por los oferentes, a través del Foro de Consultas, en el marco de proceso correspondiente a las "CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERÍODO ESTIVAL 2025 – 2026", a cargo de la Dirección de Turismo Sustentable y Fomento Productivo Local, en el sentido de incorporar las nuevas respuestas formuladas en dicho instrumento, como se indica.

4.- Que, conforme lo concluido en la 1ra y 2da

Comisión Evaluadora, de fecha 1 de diciembre de 2025 y 18 de diciembre de 2025, respectivamente, la Secretaría Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°2935/2025, sugiere a la autoridad edilicia, declarar **ADJUDICADA** las ofertas presentadas en el Proceso denominado “**CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERÍODO ESTIVAL 2025 – 2026**”, a los oferentes, en los sectores y por los montos que se indica y declarar desierto los Sectores 7 y 8.

5.- Que, el acto administrativo en trámite, signado con el numeral 2818, fue observado por la Dirección de Control, a través de su Providencia N°5300, de fecha 29 de diciembre de 2025.

6.- Que, con fecha 6 de enero de 2026, tuvo lugar la Comisión Evaluadora Sesión N°3, la que concluyó que, tomando en cuenta las condiciones de arriendo, la Providencia N°5300 de la Dirección de Control, el Análisis e Informe Técnico, realizado por la Unida Técnica, se sugiere a la Autoridad Edilicia, declare las “**CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERÍODO ESTIVAL 2025 – 2026**”, adjudicadas, en los términos que indica.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE los siguientes sectores, relativos a las “**CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERÍODO ESTIVAL 2025 – 2026**”, a los oferentes que a continuación se indican:

Nombre Oferente	Sector adjudicado	Valor en UTM
ROSA ARTEAGA DURAN RUT: 15.687.178-8	Adjudica SECTOR 1	50 UTM
JUANA PEREZ CAQUEO RUT: 6.333.781-1	Adjudica SECTOR 2	30 UTM
NATALIA VARAS ARRIAZA RUT: 13.336.615-6	Adjudica SECTOR 3	21 UTM
JUAN LILLO GONZALEZ RUT: 4.448.594-K	Adjudica SECTOR 4	40 UTM
VERA CLAVERO MORALES RUT: 7.843.560-7	Adjudica SECTOR 5	40 UTM
ERICK SINAYUCA RODRIGUEZ RUT: 22.882.071-7	Adjudica SECTOR 6	25 UTM
CRISTIAN GUERRERO RIEGA RUT: 13.865.321-K	Adjudica SECTOR 8	45 UTM
SIXTA FARFAN HUARACHI RUT: 14.604.397-6	Adjudica SECTOR 9	22 UTM
KAREM LOPEZ MALDONADO RUT: 18.004.687-9	Adjudica SECTOR 10	26 UTM
ROSA VERA LILLO RUT: 8.012.088-5	Adjudica SECTOR 11	10 UTM
TERESA CAMPOS RAMOS RUT: 10.767.961-8	Adjudica SECTOR 12	44 UTM
EDUARDO NUÑEZ RIOS RUT: 10.609.543-4	Adjudica SECTOR 13	12 UTM
DAMIAN MONDACA LIZANA RUT: 16.865.689-0	Adjudica SECTOR 14	43 UTM

CINTIA PFENG MARTINEZ RUT:10.443.451-9	Adjudica SECTOR 15	40 UTM
CAMILA CALVO ECHEVERRIA RUT: 19.436.329-K	Adjudica SECTOR 16	25 UTM

2.- DECLÁRESE DESIERTO el sector 7 del proceso denominado “CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERÍODO ESTIVAL 2025 – 2026”, en virtud de lo informado por la Comisión Evaluadora Sesión N°3, y lo solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación mediante Memorándum N°102/2026.

3.- PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en la página web de la Ilustre Municipalidad de Iquique <https://www.municipioiquique.cl>, con motivo de comunicar lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, en el marco del proceso correspondiente a las “CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERÍODO ESTIVAL 2025 – 2026”.

4.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Comunal de Planificación, para su conocimiento y fines pertinentes.

5.- INSTRUYASE a la Sección Decretos, a fin que excluya del libro de registro administrativo de asignación numérica de decretos Alcaldíos, el numeral N°2818/2025, toda vez que se asignó a un acto administrativo en trámite que no concluyó en la dictación de una decisión formal.

Anótese, comuníquese y archívese.


MARCO ANTONIO PÉREZ BARRÍA
ALCALDE (S)

GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CINTIA PFENG MARTINEZ RUT:10.443.451-9	Adjudica SECTOR 15	40 UTM
CAMILA CALVO ECHEVERRIA RUT: 19.436.329-K	Adjudica SECTOR 16	25 UTM

2.- DECLÁRESE DESIERTO el sector 7 del proceso denominado “**CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERIODO ESTIVAL 2025 – 2026**”, en virtud de lo informado por la Comisión Evaluadora Sesión N°3, y lo solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación mediante Memorándum N°102/2026.

3.- PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en la página web de la Ilustre Municipalidad de Iquique <https://www.municipioiquique.cl>., con motivo de comunicar lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, en el marco del proceso correspondiente a las “**CONDICIONES DE ARRIENDO DE SECTORES DE PLAYA CAVANCHA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARRIENDO DE QUITASOLES/SILLAS/REPOSERAS PLAYERAS, PERIODO ESTIVAL 2025 – 2026**”.

4.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Comunal de Planificación, para su conocimiento y fines pertinentes.

5.- INSTRUYASE a la Sección Decretos, a fin que excluya del libro de registro administrativo de asignación numérica de decretos Alcaldíos, el numeral N°2818/2025, toda vez que se asignó a un acto administrativo en trámite que no concluyó en la dictación de una decisión formal.

(FDOS): "MARCO ANTONIO PÉREZ BARRÍA, ALCALDE (S); GUILLERMO CERDA ALBORNOZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)".

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Le saluda atentamente a Ud.

**GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



C E R T I F I C A D O

La Sra. Jefa de la Sección de Personal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, quien suscribe, certifica que:

El **Sr. Guillermo Cerdá Albornoz**, asumió como Secretario Municipal (s), el día 16 de enero del presente año según consta el Decreto Interno N° 033 de fecha 16/01/2026.

Cabe señalar que hace uso de medio día de permiso administrativo, correspondiente jornada tarde, el día 20 de enero, concluyendo su jornada laboral a las 13:05 horas.

Se extiende el presente Certificado para tramitación de Decretos Alcaldicios.



Iquique, enero 20 del 2026